



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Circular concediendo licencias extraordinarias á los Confesores para el santo tiempo de Cuaresma.—Secretaría: Donativos para Su Santidad —Apostolado de la Oración.—Circular dirigida á los Sres. Directores y Subdirectores diocesanos del mismo.—La corona de dos centenarios.—Tercer centenario de la muerte de San Luís Gonzaga.—Breve de Su Santidad con motivo del tercer centenario de dicho Santo.—La sociedad de la juventud católica italiana, á sus consocios católicos.

OBISPADO DE ASTORGA.

CIRCULAR

sobre facultades extraordinarias que se conceden á los confesores para el santo tiempo de Cuaresma.

Deseando facilitar la administración y recepción del santo y saludable Sacramento de la Penitencia, y ansiando el mayor bien de las almas de nuestros queridos Diocesanos, hemos tenido á bien conceder, durante el tiempo del cumplimiento pascual, á todos los Sres. Sacerdotes del Obispado, que tengan expedito el uso de las licencias ministeriales, facultades extraordinarias para que puedan absolver *toties quoties* de los reservados Episcopales y Sinodales á todos los penitentes, que tengan la Bula de la Santa Cruzada, y hallen verdaderamente dispuestos y arrepentidos, imponiéndoles penitencias saludables y propor-

cionadas. Esta misma facultad, y en la misma forma, la hacemos extensiva para los *penitentes pobres é indigentes*, que no puedan tomar la Santa Bula, pero de ninguna manera á los que no quieran tomarla por flojedad, tibieza, falta de fé ú otra causa pecaminosa, pues estos, es nuestra voluntad queden sujetos al derecho común y ordinario en orden á la reservación de pecados.

A todos los Señores Canónigos y Beneficiados, de nuestra Santa Apostólica Iglesia Catedral, RR. PP. Redentoristas, residentes en el Convento de S. Francisco de esta Ciudad, Arciprestes, Párrocos, Ecónomos, Profesores del Seminario y Capellanes de Religiosas, les facultamos además para que puedan habilitar *ad petendum* á los penitentes, que lo necesiten, encargándoles que impongan siempre á esta clase de pecadores penitencias proporcionadas á la enormidad de la culpa *et remota occasione peccandi*, diciendo después de terminada la fórmula ordinaria de la absolución, estas palabras: *et facultate apostolica mihi subdelegata habilito te et restituo tibi jus amissum ad petendum debitum conjugale*: cuyo tiempo será para todos los Sres. Canónigos, Beneficiados, PP. Redentoristas y Arciprestes, por un año, á contar desde la fecha de esta Circular, y para los demás hasta que termine el cumplimiento Pascual y sus resultas, cuya apertura, siguiendo la costumbre loable y práctica de nuestros dignísimos Predecesores, autorizamos para que pueda hacerse en la segunda Dominica de Cuaresma, y prorrogarla hasta la cuarta de Pascua, ambas inclusive. Pero, si por causas justas y razonables, fuere necesario ó conveniente mayor ampliación de tiempo en algunas Parroquias, desde luego concedemos la prórroga, sin necesidad de acudir á Nos, siempre que no pase de la Dominica de Pentecostés, inclusive.

Astorga, 14 de Febrero de 1891.

† JUAN, Obispo de Astorga.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

CONTINÚA la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta
Diócesis á favor de la Santa Sede.

Pesetas. Céts.

Suma anterior. 4.183 61

El párroco de Castropodame, 20.—El de Villaverde de los Cestos, 2.—El de Cirujales, 2'50.—El de Zacos, 2'50.—El Coadjutor de Barco de Valdeorras, 11'90.—El párroco y feligreses de Quintana de Fuseros, 18'55.—El de Cimanos del Tejar, 3.—El de Ponjos y Murias, 1.—El M. I. Sr. Deán de esta S. I. Catedral, 25.

Suma. 4270 06

(Continúa abierta la suscripción.)

Astorga, 15 de Febrero de 1891.—Dr. Francisco Marsal,
Canónigo, Secretario.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN.

A fin de contribuir en la medida de nuestras fuerzas, á que se realicen los deseos del Sr. Director Superior del Apostolado en España, copiamos literalmente la Circular dirigida á los Sres. Directores y Subdirectores diocesanos, porque de este modo pueden comprender perfectamente los Sres. Directores locales de esta Diócesis el objeto de nuestras aspiraciones anuales; esperando del celo y devoción que animan á todos, que nos propondrán los nombres de las personas necesarias para dar mayor impulso á la Asociación del Apostolado de la Oración en este Obispado, en el que se cuentan ya 198 Centros; en la seguridad de que inmediatamente recibirán los Diplomas de Subdirectores locales ó de Celadores, según se nos propusiere.

Nuestro anhelo constante es que el Corazón de Jesús reine en todos los pueblos de esta Diócesis, y que en todo el corriente año se consagren á Cristo los que hasta aquí no lo hubieren hecho.

Copiamos también un artículo del *Mensajero*, de Febrero actual, por juzgarlo de utilidad para nuestro intento.

Penétrense nuestros socios del espíritu de los citados docu-

mentos, y adelante en nuestra empresa, que es obra bendecida por el Vicario de Jesucristo en la tierra.

Astorga, 15 de Febrero de 1891.—*El Director diocesano,*
FELIPE ARIAS.

Dicen así los documentos indicados en la Circular precedente:

«APOSTOLADO DE LA ORACIÓN.

DIRECCIÓN SUPERIOR EN ESPAÑA.

A LOS SRES. DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DIOCESANOS.

Muy señor mio en Nuestro Señor Jesucristo: El director general del Apostolado de la Oración, al dirigirse en la *Comunicación mensual* de Enero del presente año á los 42 Directores centrales de casi todas las naciones en las cinco partes del mundo, desea que por nuestro medio llegue á conocimiento de todos los *Directores diocesanos y locales* el piadoso plan que nos debemos todos proponer en este año 91, con motivo del tercer centenario de San Luís Gonzaga, Patrón de la juventud. Este plan no es otro que proseguir en las consagraciones de la niñez y de la juventud de todos los países al Corazón de Jesús, bajo los auspicios y con la mediación del angélico jóven que, según Santa María Magdalena de Pazzis, sabía muy bien herir con herida de amor el Corazón del divino Verbo.

Su Santidad, León XIII, es el primero que desea se celebre el centenario de San Luís de un modo extraordinario, con tríduos, novenas, peregrinaciones é inscripciones en Albums de los nombres de niños y niñas á quienes sus padres ponen bajo la protección del angelical Gonzaga: así lo manifiesta Su Santidad en sus *Letras Apostólicas* en forma de Breve publicadas el 1.º de Enero del presente año y dirigidas á todos los fieles cristianos, á quienes ofrece con este motivo, riquísimos tesoros de indulgencias. De este notable documento pontificio, cuya extensión nos impide copiarlo íntegro, transcribimos las siguientes frases, testimonio del ánimo del Padre Santo:

«Nos iam a tenera ætate angelicum Iuvenem summo pietatis

»studio colere assueti, cum hæc novimus, periucundo lætitiæ sensu affecti sumus.

»Deo autem opitulante, confidimus eiusmodi solemnità non vacua futura fructu christianis hominibus, nominatim adolescentibus qui, Patrono tutelari suo honores cum habebunt, incogitationem facile deducuntur clarissimarum virtutum quibus ille quoad vixit ceteris in exemplum enituit.»

Estas esperanzas crecen tratándose de los jóvenes, en especial los de España, como se ha dignado manifestarlo el Sumo Pontífice al Excmo. Sr. Obispo de Tortosa, en público documento que ha reproducido la prensa católica, y del que cita las más significativas expresiones *El Mensajero del Corazón de Jesús* del mes de Febrero.

En el artículo á que nos referimos y que está dirigido á los tres mil y más centros de España, se insinúa que los medios de llevar á cabo este centenario, por lo que mira á la Consagración de los niños y jóvenes, han de ser los mismos que con tanto celo y éxito han puesto en práctica los dos años anteriores en consagraciones análogas, nuestros cooperadores en el Apostolado.

No juzgo, pues, necesario insistir sobre este punto: tanto más, cuanto que para el mejor acierto hay que dejar las últimas determinaciones y planes á la libre iniciativa de nuestros Directores y Subdirectores, que saben mejor que nadie las circunstancias de los referidos centros, y pueden, por lo tanto, sacar de ellas el mejor partido, valiéndose, por supuesto, de los *Directores locales*, así como estos han de valerse de los más activos *Celadores* y *Celadoras*. Una circular á dichos *Directores locales*, publicada en el *Boletín Eclesiástico* de la respectiva Diócesis, ha producido en casos semejantes el efecto deseado de poner en movimiento las pacíficas huestes de nuestro Apostolado, y hacerlas converger hácia el punto céntrico de todas nuestras aspiraciones, que es la glorificación del Corazón de Jesús.

Únicamente añadiré por parecerme oportuno en este Centenario, que debemos todos recordar por una parte los esfuerzos satánicos de las sectas y de sus fautores conscientes é inconscientes, en apartar á la niñez y á la juventud de los caminos de la

salvación; y, por otra parte, las apremiantes exhortaciones de León XIII para que no los dejemos salir con su intento.

En la Encíclica *Humanum genus*, en que hiere de frente á la Masonería, tiene estas textuales y formales palabras enderezadas á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del Orbe: *Con el mayor encarecimiento encomendamos á vuestra fé y á vuestros desvelos la juventud, esperanza de la sociedad. Poned en su educación vuestro principal cuidado, y nunca, por más que hagais, creais haber hecho lo bastante para preservar á la adolescencia de las escuelas y maestros de que pueda temerse el aliento pestilente de las sectas. Exhortad á los padres, á los Directores espirituales, á los párrocos á que insistan, al enseñar la doctrina cristiana, en avisar oportunamente á sus hijos y alumnos de la perversidad de estas sociedades (masónicas), y que aprendan desde luego á precaverse de las fraudulentas y varias artes que suelen emplear sus propagadores para enredar á los hombres. Y áun no harían mal los que preparan á los niños para bien recibir la primera comunión, en persuadirles que se propongan y empeñen á no ligarse nunca con sociedad alguna, sin decirlo antes á sus padres, ó sin consultarlo con su confesor ó con su párroco.*

Buena oportunidad nos ofrecen estas consagraciones del centenario de S. Luís, para cumplir los deseos de Su Santidad, así como para aficionar á todos, y en especial á los jóvenes, al Apostolado, á fin de poner su fé y su virtud bajo la salvaguardia de esta Alianza del Corazón de Jesús, tan extendida por todo el mundo, tan enriquecida de indulgencias y tan recomendada por Su Santidad, sobre todo con la pontificia aprobación y confirmación de sus *Estatutos*.

Dejando, por lo tanto, este asunto por suficientemente recomendado al celo de nuestros señores *Directores Diocesanos*, séame permitido congratularme con ellos por el documento Pontificio que acompaña á la presente circular, y en cuyos gratos parabienes tienen tanta parte. Gran consuelo debe ser para todos los que se interesan por la prosperidad del Apostolado el ver cómo se complace en él nuestro Padre Santo. Pero esta satisfacción, lejos de invitar á nuestros asociados á que se duerman sobre sus laureles, les debe, por el contrario, despertar y alentar para poner aún más empeño en corresponder, por decirlo así, á la confianza que de nosotros hace Su Santidad. Ahora bien, páreceme que esto se conseguirá si procuramos la *activa dirección y sólida organización* del Apostolado.

Aumentando, como á Dios gracias aumenta, prodigiosamen-

te el número de *centros*, se deja sentir cada vez más la necesidad de Subdirectores Diocesanos y aún de Vicedirectores locales que vengán en auxilio de los Directores, por lo regular abrumados de otros trabajos y obligaciones. Así, pues, donde nuestros dignísimos *Directores Diocesanos*, por el cumplimiento de sus deberes y cargos, por el estado de su salud ó por otros motivos, no pudiesen, contra toda su voluntad, emplearse de ordinario en la activa dirección del Apostolado, sería de desear que designaran á otros sujetos idóneos que por sus especiales circunstancias pudieran fácilmente auxiliarles ó hacer en algunos casos sus veces. Cuando estén designados, tendremos mucho gusto en remitirles el Diploma de Subdirector; para lo cual suplicamos que cuanto antes nos hagan participantes de dicho nombramiento. Además, será muy conveniente que dichos *Directores Diocesanos*, poniéndose de acuerdo con los *Directores locales* que lo necesiten, les nombren también *Vicedirectores*. De este modo, repartido el trabajo, será más fácil llevar cuenta exacta de los nuevos centros, hacerlos constar, como se recomienda, en la Secretaría de Cámara de cada Obispado, y remitirnos lo más pronto posible la noticia de su instalación, según el modelo que adjunto remito y que facilitaré á los Sres. Directores que gusten. Las comunicaciones por cartas con los *Directores locales* y de estos entre sí, con esta medida se facilitarían mucho, y esto contribuiría á transmitirse mutuamente esas corrientes de fervor y de noble emulación que mantienen vigorosas y fructíferas las instituciones católicas.

Es indudable que esta *activa dirección* y recíproca inteligencia será muy eficaz para dar trabazón á todo el organismo del Apostolado, y para uniformar y unificar en medio de la más hermosa variedad, las obras propias de esta santa cruzada.

Por último, lazo de unión de todos, Directores, Celadores y asociados, es en todas partes EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS, instituído con este fin y publicado en veinticuatro distintas ediciones y lenguas en las principales naciones de uno y otro hemisferio. He ahí por qué me parece muy propio de nuestros queridos cooperadores en la Dirección del Apostolado en España y sus dominios, exhortar á la lectura de EL MENSAJERO, procurarle suscripciones, una siquiera en cada coro, ó, si no tanto, en cada centro, y poner empeño en que figuren en sus páginas las noticias edificantes que redundan en gloria del divino Corazón. La benévola acogida dispensada á nuestros humildes trabajos por el Supremo Jerarca de la Iglesia, es una garantía de acierto en este punto: algunos señores Obispos de España se han dignado en varias ocasiones recomendar y anunciar EL MENSAJERO en sus *Bole-*

tines Eclesiásticos; y no dudamos que con tales distinciones y favores se animarán nuestros asociados á darle á conocer más y más por todas partes.

Para que todos, finalmente, nos esforcemos en trabajar en pro de la sólida organización y propagación del Apostolado, paréceme muy á propósito transmitir á los señores *Directores Diocesanos* lo que consigna el Director Diocesano de Arras en una relación leída con unánime aceptación en el Congreso Católico de Lille y enviada como circular á todos los párrocos de la Diócesis de Arras.

Dice, pues, entre otros preciosos datos y observaciones que para abreviar debo omitir: «León XIII, veintiseis días después de »su coronamiento, recibió en sus habitaciones particulares al »Director general del *Apostolado* que le presentó los homenajes »de sus asociados. Apenas León XIII oyó el nombre del *Apostolado de la Oración*, su fisonomía se transformó con plácida sonrisa. Conozco—dijo—esa *Obra que hace mucho bien*; y yo la »bendigo de todo corazón á fin de que sea mucho mayor aún el »bien que produzca.»

Nada más natural que ese lenguaje si se recuerda lo que escribía el mismo en una Pastoral dirigida al Clero y fieles de su Archidiócesis de Perusa: «Deseamos en gran manera que el Clero y pueblo de esta Diócesis conozcan, gusten y abracen el »*Apostolado de la Oración* y sus prácticas. Nuestra intención es »que todos los párrocos y Directores de piadosas Asociaciones se »empleen en introducir y cultivar esta *Obra* en sus parroquias y »Hermandades. En todos los tiempos la oración ha sido el arma »y el instrumento divino que han empleado para triunfar del enemigo de las almas los verdaderos hijos de Jesucristo. Pero en »medio de las calamidades actuales, cuando el adversario de todo »bien hace los últimos esfuerzos para extinguir la fé, diseminar »errores y arruinar la sociedad, es más indispensable que nunca »despertar en el corazón de los cristianos el amor y el deseo de »la oración; de suerte que, unidos y estrechados con el Corazón »de Jesús, podamos reparar los daños que cada día infieren á la »Religión y á la Iglesia las detestables sectas de los impíos.»

Después de tan elocuente y altísima recomendación, sólo me cumple finalizar encomendándome en sus santos sacrificios y oraciones.

Soy de V. afectísimo siervo en Cristo,—El Director Superior del Apostolado,—*Julio Alarcón y Meléndez, S. J.*

LA CORONA DE DOS CENTENARIOS.

(Á LOS TRES MIL Y MÁS CENTROS DE ESPAÑA)

Se acercaba el centenario de la Revolución francesa, pregonera de *los derechos de hombres*; y el *Apostolado de la Oración* determinó oponerse á esa afrenta de la humanidad, con el centenario de los derechos de Dios y del reinado social del Corazón de Jesús.

Se invitó á las familias católicas, y pública y solemnemente se consagraron al Corazón divino millones de jefes de familias. España que descuella á la cabeza de los países que más aman á Cristo, ha presentado ante el Rey de la gloria un ejército de lo más escogido de sus varoniles hijos, un ejército de *cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho* combatientes.

Siguióse á este centenario batallador, el suave y pacífico de la escogida por Dios para difundir en los últimos tiempos la devoción al Corazón de Jesús; el centenario de la B. Margarita María, y, durante todo el año 90, presentados por la Virgen de Paray, ofrecieron sus tiernos corazones al Corazón deífico, millares y millares de niños en toda la redondez de la tierra.

Mas he aquí que los días del año 90 se acaban, y no se acaban, ántes aumentan las crecientes oleadas de esos alegres y numerosísimos grupos que se desbordan de cien y cien colegios, pensionados, escuelas y hogares cristianos; y que reclaman también ellos ser consagrados al Corazón que tanto ama á los hombres y tanto ama á los niños.

Pues bien, el año 91 se presenta como hermosísimo coronamiento de los dos centenarios precedentes.

En este año celebramos la fiesta tres veces secular de la muerte de S. Luís Gonzaga, patron de la juventud y amantísimo del Corazón de Jesús. Por esto el *Apostolado de la Oración*, dirigiéndose á sus *diez y siete millones* de socios congregados en *cuarenta y cinco mil centros*, les exhorta á que, bajo el patrocinio del angélico Gonzaga, prosigan las consagraciones al Corazón de Jesús de la niñez y la juventud de todo el mundo católico.

Esta continuación de las congregaciones de niños y jóvenes, ha de ser la obra que más á pechos tome este año el *Apostolado*, celebrándola con espléndidas funciones religiosas y fervorosas Comuniones generales, precedidas, donde se pueda, de algún día de retiro ó preparación y hasta de algún tríduo de ejercicios espirituales, acomodados á la capacidad de jóvenes ó niños.

Mas no por eso hemos de negar nuestra cooperación en cuanto sea posible, á otros obsequios que se proyectan, y sobre todo á la gran

peregrinación de jóvenes italianos y españoles que acudirán este año al sepulcro de S. Luís en Roma.

Su Santidad, pues, lo quiere; Su Santidad, que no solamente ha bendecido sino escogido expresamente nuestra *intención* del mes anterior sobre la devoción á S. Luís, y que ha exclamado en un Breve dirigido á la Asociación de la juventud católica italiana: «Es hermoso glorificar con extraordinarios honores la extraordinaria santidad de Luís; y más hermoso aún que le tributen tales homenajes las nuevas generaciones».

¿Cómo no se animarán, pues, los socios del Apostolado, promotores natos de cuanto redundá en gloria del Corazón divino, á la celebración del tercer centenario de S. Luís, poniendo á las nuevas generaciones bajo el amparo del Corazón de Jesús, con quien tanto valimiento goza el inocente y penitente joven, y á quien desea ver amado de todos los jóvenes del mundo?

No lo dudamos: La actividad y celo desplegados en la *consagración de las familias* y en la no terminada aún de los niños, inspiran halagüeñas esperanzas de que, *siguiéndose idéntico proceder*, los resultados serán felicísimos, y el Corazón de Jesús palpitará con inefable alegría al verse rodeado, bendecido y adorado de la niñez y la juventud, esperanzas de la Iglesia y de la patria.

TERCER CENTENARIO DE LA MUERTE DE S. LUÍS GONZAGA.

Á ROMA!

Tenemos singular placer en publicar en este *Boletín* el llamamiento que hacen los jóvenes católicos italianos, congregantes de S. Luís Gonzaga, á sus amigos de todo el orbe católico, con motivo de la celebración del tercer centenar de la muerte del angélico patrón de la juventud estudiosa y amantísimo devoto del Corazón de Jesús.

Notabilísimas son á este propósito las palabras que á nombre de Su Santidad dirige el Emmo. Cardenal Secretario de Estado al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa. Helas aquí:

«Si siempre, en verdad, es útil poner ante los ojos de los jóvenes de todos los países los nobles ejemplos de virtud que dejó quien se encontró en circunstancias semejantes á las suyas, parece justo que los españoles deban más que otros mostrarse animados del deseo de tomar por su modelo al angélico joven, que moró largo tiempo en España y fué el ornamento de la real corte de

Madrid. Así es que este deseo de imitar á S. Luís no puede dejar de ser común á todos los que promuevan la peregrinación á su glorioso sepulcro; por eso Su Santidad, complaciéndose en la esperanza de los buenos frutos que debe producir la ejecución del piadoso pensamiento comunicado por V. S., ha tenido palabras de encomio para los promovedores de la peregrinación antedicha, y me ha encomendado notifique á V. S. que bendice desde ahora á todos los que hayan de tomar parte.

«Después de manifestar estos benévolos sentimientos del ánimo del Santo Padre, debo añadir que la satisfacción de S. S. será tanto mayor cuanto más numerosa é imponente resulte la proyectada manifestación de la piedad de los jóvenes españoles, en la cual obra no faltará á V. S. seguramente el favor y la cooperación de sus dignos Hermanos en el Episcopado.»

Su Santidad, pues, lo desea: Su Santidad ha tenido además la dignación de abrir el tesoro de las gracias de la Iglesia concediendo indulgencias á los que visiten el sepulcro de S. Luís en Roma, según es de ver por el Breve dirigido á la Asociación de la juventud italiana, y que trascribimos á continuación.

De las colectas reunidas y de las que aún pensamos reunir, inferimos que no han de faltar jóvenes de la Diócesis de Astorga que lleven el nombre de sus compañeros de estudios en esa manifestación de adhesión inquebrantable á la Cátedra Romana y de tierna devoción al ángel en carne, S. Luís Gonzaga.

A Roma, pues, jóvenes escolares! Demostremos una vez más al mundo todo que en vano la revolución dirige sus tiros á la juventud! Que los jóvenes españoles, puestos desde su nacimiento bajo el manto de la Virgen Santísima, no han degenerado de sus antecesores, y que como estos derramarán su sangre, si fuera necesario, por su Dios y por su Iglesia!

Astorga, 15 de Febrero de 1891.—*El Secretario de la Junta diocesana*, FRANCISCO ÁLVAREZ.

Los documentos, á que hace referencia la circular anterior, son como siguen:

BREVE DE SU SANTIDAD

CON MOTIVO DEL TERCER CENTENARIO DE SAN LUÍS GONZAGA.

—=—
LEÓN, PAPA XIII.

Á todos los fieles que lean las presentes letras, salud y Bendición Apostólica.

Feliz pensamiento es, en verdad, el que se celebren con piedad singular solemnes fiestas en honor de San Luís Gonzaga el 21 de Junio de este año, en que cae el tercer centenario de su beatísima muerte. Con motivo de este feliz acontecimiento se nos ha referido cómo el ánimo de los jóvenes cristianos ha se inflamado en admirable y fecundo amor á la Religión, pareciéndoles ocasión muy favorable para dar testimonio en muchas maneras de su afecto y veneración hácia el Patrón celeste de la juventud. Y esto acontece, no solo en aquellos lugares, en los cuales nació Luís para la tierra y el cielo, sino también, y con gran amplitud, donde quiera que ha llegado su nombre y se ha extendido la fama de su santidad. Nos, acostumbrado ya desde nuestra tierna edad á honrar con afectuosísima piedad al Angélico Joven, teniendo noticia de estas cosas, hemos sentido dulcísima alegría. Confiamos también en que con ayuda de Dios, estas fiestas solemnes no resulten sin fruto para los cristianos, especialmente para los jóvenes, que rindiendo honor á su Patrón tutelar, fácilmente conseguirán fijar su atención en las preclaras virtudes de que dió en vida á todos esplendidísimo ejemplo. Y contemplando y admirando estas virtudes, es de esperar que con la divina gracia anhelan conformar con ellas su mente y su corazón, y procuren perfeccionarse imitándolos. Y en verdad, á los jóvenes católicos no puede proponerse un ejemplar más excelente ni más adornado de estas virtudes, cuyos méritos tanto se desea que ostente la juventud.

Pues en la virtud y en las costumbres de S. Luís pueden los jóvenes encontrar muchísimos documentos en los que aprendan con cuánto cuidado y vigilancia haya de conservarse la integridad y la inocencia de vida, con cuánta constancia deba mortificarse el cuerpo para aplacar los ardores de las pasiones, cómo se deban despreciar las riquezas y no hacer caso de los honores, con qué propósitos y con cuánta diligencia deba atenderse á los estudios y cumplir con las demás ocupaciones y con los oficios propios de la edad, y lo que especialmente en estos tiempos es de suma importancia, con la fidelidad y filial amor que se deba prestar adhesión á la Iglesia y á la Sede Apostólica,

porque el Angélico Joven, ya viviese entre los muros domésticos ó morase en noble palacio en la real corte de España, ó atendiese á cultivar el ánimo en la santidad, cuando renunciando el principado entró en la Compañía de Jesús, en la que, como había tanto deseado, se complacía en que se le cerraran las puertas para las dignidades y en que tuviese que emplearse todo entero exclusivamente á la salud de los prójimos, viéndose en todos los actos de su vida sobreponerse fácilmente á todos los demás, de tal suerte, que dejó preclaros argumentos de su santidad.

Por lo cual, los que presiden con sabio consejo la educación y enseñanza de la juventud cristiana suelen proponer á Luis como nobilísimo modelo que imitar, conformándose así con la mente de nuestro predesesor Benedicto XIII, el cual designó á San Luís Patrono principal de la juventud que se consagra á los estudios. Y á este respecto, son dignas de alabanza aquellas sociedades de jóvenes católicos que, no sólo en las ciudades italianas, sino también en otras, se han constituido al fin de que se celebre la tal solemnidad de San Luís con singulares actos de religión. Nos sabemos cuánto cuidado ponen por aprestar los honores que han de dedicarse al Angélico Joven en todo el mundo católico y cuánto estudian por que resulten laudables por la piedad y por el número de las devotas peregrinaciones que han de hacerse, ó al suelo pátrio de San Luís ó á esta Ciudad Santa, que conserva y venera sus castos despojos. También á los niños y niñas se les ha ofrecido, según nuestras noticias, el modo de atestiguar á Luís las primicias de su amor y piedad, puesto que se han difundido con profusión páginas ennoblecidas por nombres augustos, en las cuales se han inscrito ellos y sus padres y amigos.

Este singular fervor en obra tan preciosa y estos santos propósitos y votos tendrán éxito feliz, como nos esperamos del divino favor. En el entretanto, y habiéndosenos pedido que para mayor fruto de las almas enriqueciéramos esta solemnidad con los celestiales tesoros de la Iglesia, Nos hemos acordado acceder benignamente á estas instancias. Por tanto, por la misericordia

de Dios Omnipotente y con la autoridad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, concedemos misericordiosamente en el Señor *indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados* á todos y á cada uno de los cristianos de uno y otro sexo que debidamente confesados y comulgados visitaren devotamente cualquiera Iglesia ú oratorio público en que se celebre la fiesta de S. Luís y elevaren oraciones á Dios por la concordia de los Príncipes cristianos, por la extirpación de las herejías, por la conversión de los pecadores y por la exaltación de la Iglesia, siempre que durante el Tríduo ó en la Novena al menos cinco veces, que han de celebrarse como preparación á la solemnidad de San Luís, en los días que destine el respectivo Ordinario de la localidad, ó en el mismo día de la fiesta, ó en uno de los predichos días, á elección de cada uno, cumplan con lo preceptuado.

Á los fieles que al menos con el corazón contrito tomen parte en las peregrinaciones á los mencionados lugares, y también á los congregantes, según su capacidad, y á sus padres que han inscrito sus nombres para merecer la protección de San Luís, que asistan, como arriba queda dicho, al Tríduo ó Novena, concedemos en la forma acostumbrada de la Iglesia siete años y otras tantas cuarentenas de penitencias que les hayan sido impuestas, ú otras de cualquier otro modo debidas.

Todas estas indulgencias y perdón de penitencias, concedemos que puedan también aplicarse por modo de sufragios por las almas del Purgatorio. Las concesiones que hacemos solo podrán valer para este año.

Queremos, además, que á los originales y copias tomadas de las presentes Letras subscriptas por mano de notario público, y provista del sello de persona eclesiástica construida en autoridad, se las dá la misma fé que se tendría á las presentes, si fueren exhibidas ó presentadas.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 1.º de Enero de 1891, décimotercio de nuestro Pontificado.

**«SOCIEDAD DE LA JUVENTUD CATÓLICA ITALIANA.
Consejo Superior**

Roma, 15 de Noviembre de 1890.

TERCER CENTENARIO DE LA MUERTE DE S. LUIS GONZAGA.

**LA SOCIEDAD DE LA JUVENTUD CATÓLICA ITALIANA
Á SUS CONSOCIOS CATÓLICOS.**

Pronto llegará el 3.^{er} Centenario de la muerte del Angélico S. Luís Gonzaga; y mientras las asociaciones juveniles de todas las naciones se preparan á solemnizar dignamente la fiesta secular de su celestial Patrono, la sociedad de la Juventud católica italiana no puede permanecer indiferente ante las demostraciones de sus consocios católicos.

Convencidos de que únicamente bajo el estandarte de la Cruz y la protección de la Tiara, se afianza la verdadera fraternidad de los pueblos, nos aprovechamos de esta ocasión para organizar una cruzada pacífica de la Juventud Católica, dándoos cita en Roma para realizar un acto público de piedad y de fé, en el próximo mes de Septiembre, junto al venerado Sepulcro de San Luís Gonzaga y la inexpugnable Roca del Vaticano: vuestra presencia dará más esplendor y eficacia á esta imponente manifestación católica. En el suelo sagrado de Roma, cerca de los monumentos de nuestra Religión y en el recinto de sus principales Santuarios, renovaremos nuestro juramento de mostrarnos siempre verdaderos soldados de Cristo, animados de ardor santo por tan noble causa.

Visitando los restos mortales de este Santo Campeón de la juventud cristiana, nuestras ardientes y unánimes preces obtendrán gracias abundantes, y purificándonos con el amor á la virtud y el fervor al culto divino, conseguiremos, á la vista de aquellos Despojos virginales, la pureza del alma y de corazón, sin la cual serán vanas nuestras fatigas, y nosotros indignos de servir la causa santa de Dios.

Á los piés del Augusto Pontífice daremos testimonio de nuestro obsequio invencible á la Santa Fé, y de nuestro afecto é ilimitada devoción filial á tan amado Padre y Pastor; porque, escuchando sus enseñanzas infalibles, prometeremos mitigar sus lágrimas y sus sufrimientos, mostrándonos siempre en la vida pública y privada hijos sumisos y devotos. Sacaremos de esta piadosa peregrinación una religión más profunda, más práctica, más

conforme á las promesas hechas en el santo Bautismo, volviendo á nuestras casas con mayor valor para sostener la lucha contra los enemigos de la Iglesia y de nuestras almas.

Consocios del mundo católico, responded á nuestra cordial invitación, aumentad vuestras filas, haceos apóstoles cerca de vuestros compañeros y amigos, de esta peregrinación universal! Que todos los Comités, Círculos y Asociaciones católicas trabajen por el feliz suceso de tan noble empresa, bendecida y encomiada recientemente por nuestro Padre Santo, en un Breve á este propósito.

Mostremos al mundo, que admira la actividad cristiana, una juventud creyente, inaccesible á las doctrinas perversas, una juventud, que comprende la verdadera felicidad enseñada por nuestro divino Salvador.

A Roma, pues, jóvenes católicos; á *Roma*, para rendir al héroe S. Luís Gonzaga el homenaje de nuestra piedad y de nuestra Religión!

Á *Roma*, para afirmar la unidad de nuestros espíritus y de nuestros corazones en frente de la guerra que por todas partes se intenta mover contra la Iglesia!

A Roma, para recibir las sublimes y santas enseñanzas y las bendiciones fecundas del Augusto y Venerado León XIII, el amado Vicario de nuestro Señor Jesucristo, el amigo de la juventud, y el defensor de la verdadera libertad de los pueblos!

Nuestro amantísimo Padre se alegra ya y se consuela pensando ver pronto á la Juventud católica de todas las Naciones, unida con los vínculos de la verdadera fraternidad cristiana; por lo cual desde ahora grabamos en nuestro corazón aquel grito, que nos será muy amado repetir juntos:

Á Dios, nuestra fidelidad!

Á S. Luís, nuestros homenajes!

Á la Iglesia, nuestro amor!

Á León XIII, afecto filial y sumisión completa!

El Presidente honorario de la Peregrinación.—*Gaspar, Cardenal Mermillod*,—Obispo de Lusanna y de Ginebra.—*Guillermo Alliata*, Presidente general.—*Francisco de Angelis*, Secretario general.